

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	19 DE OCTUBRE DE 2026
Objeto	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA LECTO ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Modalidad de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Cravo Norte, Arauca, reconoce la importancia de la lectura y la escritura como herramientas fundamentales para el desarrollo educativo, cultural y social de sus habitantes. Estas competencias permiten fortalecer la comprensión, la comunicación, la creatividad y la participación de las personas en diferentes espacios de la vida comunitaria.

Actualmente, en el municipio se desarrollan procesos educativos dirigidos a diferentes grupos poblacionales; sin embargo, se identifica la necesidad de fortalecer y promover espacios complementarios de lectoescritura que contribuyan al desarrollo de habilidades de lectura, comprensión y escritura, especialmente en niños, niñas, adolescentes y población adulto mayor.

La limitada disponibilidad de espacios y actividades específicas de promoción de la lectura y la lectoescritura puede generar pocas oportunidades para que estos grupos poblacionales fortalezcan sus capacidades comunicativas, desarrollen el hábito de la lectura y compartan experiencias de aprendizaje. En el caso de la población adulto mayor, estos espacios también representan una oportunidad para estimular la memoria, la expresión oral y escrita y la participación activa en actividades educativas y culturales.

Por lo anterior, se hace necesario implementar jornadas de lectoescritura como espacios de formación, participación e integración comunitaria, orientadas al fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del municipio. Estas acciones contribuirán a fomentar el hábito lector, mejorar las

competencias comunicativas y promover el acceso a actividades educativas y culturales que aporten al desarrollo integral de la población de Cravo Norte, Arauca.

El municipio de Cravo Norte, Arauca, reconoce la importancia de la lectura y la escritura como herramientas fundamentales para el desarrollo educativo, cultural y social de la población. Estas habilidades contribuyen al fortalecimiento de la comprensión lectora, la comunicación, la creatividad y el desarrollo de capacidades que favorecen el aprendizaje y la participación activa de la comunidad.

Sin embargo, se presentan limitaciones en la disponibilidad de espacios y jornadas complementarias de promoción y fortalecimiento de la lectoescritura, dirigidas a diferentes grupos poblacionales. Esta situación afecta especialmente las oportunidades de participación de niños, niñas, adolescentes y población adulto mayor en actividades que permitan fortalecer sus habilidades de lectura, escritura y comprensión.

La falta de actividades específicas y continuas de promoción de la lectoescritura puede dificultar el desarrollo de hábitos lectores y la generación de espacios de aprendizaje e integración comunitaria. En el caso de los adultos mayores, la realización de estas actividades también puede favorecer la expresión escrita y oral, la memoria y la participación en espacios educativos y culturales.

Por esta razón, se hace necesario fortalecer la promoción de la lectura y la escritura mediante la implementación de jornadas de lectoescritura, que permitan generar espacios de aprendizaje, participación e integración para los diferentes grupos poblacionales del municipio.

En este sentido, el proyecto busca contribuir al fortalecimiento y promoción de la lectoescritura en Cravo Norte, Arauca, mediante la realización de jornadas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y población adulto mayor, con el propósito de fomentar el hábito de la lectura, fortalecer las competencias comunicativas y promover espacios educativos y culturales que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para garantizar la logística de la delegación deportiva que representara al Municipio de Cravo Norte, en la actividad deportiva que se realizara en el Municipio de Tame, se propone la formulación del proyecto denominado **FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA LECTO ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

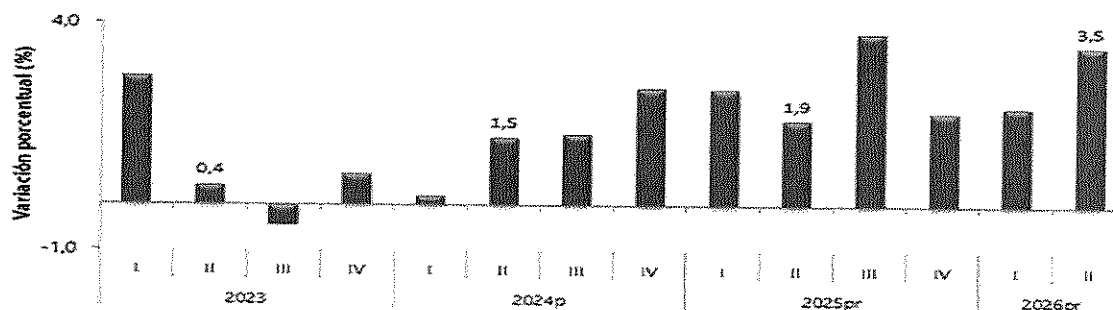
3. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km², de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandía entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el sector **COMERCIO**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB II trimestre 2026

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^{pr}provisional

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Principal motor del crecimiento anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: Crece 2,2% a 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 6,3% en su serie original (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **1,3%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción: Lidera el crecimiento con un aumento de 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental: Crece 2,8%.
- Actividades financieras y de seguros: Crece 1,9%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Imagen 2.

Fuente: Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de

Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-
Israel		NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-
Comunidad Andina		SI	NO	NO	SI

Tabla 2.

3.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC
1	JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA			
1.1	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Jornadas	7	86101708
1.2	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor	Jornadas	3	86101708
2	LOGISTICA			
2.1	Convocatoria (perifoneo)	Horas	21	82101600
2.2	Refrigerios (un líquido más un sólido)	unidad	300	90101603
2.3	Hidratación (Agua en Bolsa)	Unidad	600	50202301

Tabla 3.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

ITEM 1		JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA							
ITEM	Denominación del Bien	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes							
1.1	Denominación Técnica del Bien	Jornada							
	Unidad de Medida	Jornada							
	Descripción General	En el desarrollo de esta jornada se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➤ Mecánica y fluidez lectora ➤ Comprensión lectora básica ➤ Escritura creativa e imaginativa ➤ Ortografía y gramática divertida ➤ Literatura juvenil ➤ Oratoria y declamación Las actividades específicas de cada jornada podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato Meta: Realización de siete (07) jornadas de lecto-escritura Población Beneficiada: niños, niñas y adolescentes del Municipio de Cravo Norte Número de participantes por jornada: 30 participantes por jornada Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un Técnico que cumpla con los siguientes requisitos; <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo</td></tr></table>	Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica	Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador
Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica						
Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo						

		Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Técnico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma NOTA: Para la correcta ejecución de las jornadas, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos: ➤ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido. ➤ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para cada jornada. ➤ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas. ➤ Insumos pedagógicos: Disposición y entrega oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de cada jornada." Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor
	Denominación Técnica del Bien	Jornada
	Unidad de Medida	Jornada
1.2	Descripción General	En el desarrollo de esta jornada se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➤ Lectura funcional y Autonomía Cotidiana ➤ Estimulación Cognitiva a través de las Letras ➤ Recuperación de la Memoria Histórica y Narrativa Oral ➤ Alfabetización Digital Básica Las actividades específicas de cada jornada podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato Meta: Realización de tres (03) jornadas de lecto-escritura Población Beneficiada: población adulto mayor del Municipio de Cravo Norte Número de participantes por jornada: 30 participantes por jornada Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un Técnico que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Técnico.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución de las jornadas, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para cada jornada.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.
- Insumos pedagógicos: Disposición y entrega oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de cada jornada."

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM 2	LOGISTICA	
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Convocatoria (perifoneo)
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Convocatoria
	Unidad de Medida	Horas
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio de perifoneo para la convocatoria, divulgación e información a la comunidad sobre la realización de las jornadas, de conformidad con el cronograma definido por la Administración Municipal. El servicio de perifoneo consistirá en la emisión de mensajes institucionales a través de vehículo con sistema de amplificación sonora, recorriendo las diferentes zonas urbanas del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre la programación, fechas, horarios, lugares y actividades de cada jornada.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

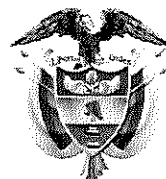
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

		Los mensajes por difundir deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, garantizando que el contenido sea claro, institucional y acorde con los objetivos del evento. El contratista deberá garantizar la correcta audibilidad del mensaje y el cumplimiento de los recorridos y horarios establecidos Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico del vehículo utilizado para el perifoneo durante la ejecución del servicio. - Relación de recorridos, fechas y horarios en los que se prestó el servicio de perifoneo. - Acta de prestación del servicio y recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato.
ITEM	Denominación del Bien	Refrigerios
	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
2.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de trescientos (300) refrigerios destinados a los participantes de las jornadas de lectoescritura. Dicha entrega se distribuirá a razón de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las diez (10) jornadas programadas, las cuales contarán con una participación de treinta (30) personas por sesión Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). - Certificación de recibido de los refrigerios
ITEM	Denominación del Bien	Hidratación Agua En Bolsa
	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
2.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar seiscientas (600) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes y asistentes de las jornadas de Lectoescritura. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empaçado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades, priorizando la hidratación de los participantes de las jornadas, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida.

		Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las tres mil (3.000) unidades
--	--	--

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

Tabla 4.

3.2.1. Códigos CIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIU.

CIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIU
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad. Esta clase incluye: - La educación que no puede asignarse a un nivel determinado. - Los servicios de tutoría académica. - La preparación para el ingreso a la universidad. - Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica. - Los cursos de repaso para exámenes profesionales. - Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación. - La enseñanza de métodos de lectura rápida. - La formación religiosa. - La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales. - Las escuelas de vuelo. - La capacitación de socorrismo. - Los cursos de supervivencia.

		• Los cursos de oratoria. • La capacitación en informática. Esta clase excluye: • Los programas de alfabetización de adultos. Se incluyen en la clase 8513 «Educación básica primaria». • La educación secundaria de formación general. Se incluye en la clase 8521 «Educación básica secundaria». • La educación superior. Se incluye en el grupo 854 «Educación superior». • La enseñanza cultural. Se incluye en la clase 8553 «Enseñanza cultural».
7310	Publicidad	Esta clase incluye: • El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. • La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleros, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. • El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. Esta clase excluye: • La edición impresa o en formato electrónico de material publicitario. Se incluye en la clase 5819 «Otros trabajos de edición». • La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión». • Las actividades de relaciones públicas. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión». • Los estudios de mercados. Se incluye en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública». • Las actividades de diseño gráfico se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño». • La fotografía publicitaria. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía». • La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».

5621	Catering para eventos	Esta clase incluye: El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: • Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). • Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. Esta clase excluye: • La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.». • El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».
------	-----------------------	---

Fuente: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

3.2.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto: **FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA LECTO ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
PROGRAMA	FOMENTO, PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL
PRODUCTO	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
CÓDIGO BPIN	202600000022371

3.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
86101708	Servicios de alfabetización
82101600	Publicidad difundida
90101603	Servicios de catering
50202301	Agua

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.2.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2º adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Constitución Política de Colombia, artículo 2, que establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y artículo 103, que reconoce los mecanismos de participación ciudadana.

Ley 2166 de 2021, por medio de la cual se regula la organización y funcionamiento de los organismos de acción comunal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte (**\$49.025.340**) de acuerdo con el **Decreto 003 de 2026** "Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte", se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**.

Mínima Cuantía: De **\$0,01**

Hasta: **\$49.025.340,00**

En conclusión, el mercado de servicios logísticos, catering, impresión y apoyo operativo presenta una amplia disponibilidad de proveedores tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la selección de la oferta más favorable para la entidad conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan las actividades **8559 y 5621** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte
GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Del análisis realizado, se evidencia la existencia de proveedores locales y regionales con capacidad técnica, operativa y logística para atender la prestación del servicio requerido, incluyendo cobertura en zonas urbanas y rurales del municipio.

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

La entidad realizó solicitud de cotización a proveedores de servicios logísticos, catering, y apoyo operativo, con el fin de identificar precios de referencia para la estructuración del presupuesto del proceso contractual.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un precio de referencia acorde con las condiciones del mercado.

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas y el cálculo del precio de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				EM-NOVA S.A.S.	GROUP SAS	DIEGO BAUTISTA	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA						
1.1	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Jornadas	1	\$ 2.600.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.600.000,00
1.2	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor	Jornadas	1	\$ 2.600.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.600.000,00
2	LOGISTICA						
2.1	Convocatoria (perifoneo)	Horas	1	\$ 70.000,00	\$ 65.000,00	\$ 75.000,00	\$ 70.000,00
2.2	Refrigerios (un líquido más un sólido)	unidad	1	\$ 10.000,00	\$ 9.000,00	\$ 11.000,00	\$ 10.000,00
2.3	Hidratación (Agua en Bolsa)	Unidad	1	\$ 750,00	\$ 700,00	\$ 800,00	\$ 750,00

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA LECTO ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA. con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Se evidencia que el Municipio de Cravo Norte ha contratado en vigencias anteriores servicios similares, bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que demuestra la recurrencia y necesidad de este tipo de contratación.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-113-2023
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTARTO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE LA REALIZACION DE CHARLAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
TIEMPO	(09) DIAS
VALOR	\$10.000.000
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	SIA OBSERVA

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-092-2022
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE CHARLAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
TIEMPO	(14) DIAS
VALOR	\$10.000.000
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	SIA OBSERVA

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-087-2021
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	APOYO A LA REALIZACION ACTIVIDADES CULTURALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
TIEMPO	6 DIAS
VALOR	\$13.200.000
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	ZONIA DEL CARMEN CISNEROS CISNEROS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	SIA OBSERVA

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO
CPS-385-2026	Contratación directa	MUNICIPIO DE LA PAZ+	APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION DE LECTOESCRITURA, LUDICA EN APRESTAMIENTO EN LA LUDOTECA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR.
UNAL-LET-2026-444339	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN ACTIVIDADES PEDAGOGICA EN EL AREA DE LECTOESCRITURA.
PS-187-2026	Contratación directa	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LECTOESCRITURA Y EDUCACIÓN FUNCIONAL, ASÍ COMO AL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS EN LOS GRUPOS DE ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LA CASA GERONTOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026, el cual se encuentra respaldado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal. 09 000054 del 30 de septiembre de 2026

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$30.920.000,00) COP**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado

con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA				
1.1	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Jornadas	7	\$ 2.600.000,00	\$ 18.200.000,00
1.2	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor	Jornadas	3	\$ 2.600.000,00	\$ 7.800.000,00
2	LOGISTICA				
2.1	Convocatoria (perifoneo)	Horas	21	\$ 70.000,00	\$ 1.470.000,00
2.2	Refrigerios (un líquido más un sólido)	unidad	300	\$ 10.000,00	\$ 3.000.000,00
2.3	Hidratación (Agua en Bolsa)	Unidad	600	\$ 750,00	\$ 450.000,00
					\$ 30.920.000,00

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de Estampilla Adulto Mayor 1.2.3.1.19.02 Estampillas

SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 10 000013 del 7 de octubre de 2026, por un valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$30.920.000,00) COP**, y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

CDP – 10 000013 del 7 de octubre de 2026,			
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor CDP
2.3.2.02.02.009.01.03.01.13	apoyo a las actividades de promoción de la lecto escritura en la biblioteca municipal de Cravo Norte.	RB Estampilla procultura 1.3.3.3.20.01 R.B. Estampillas	\$30.920.000,00
TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$30.920.000,00) COP,			\$30.920.000,00

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de DOS (02) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

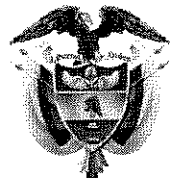
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se forman medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del contrato y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales - Políticos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

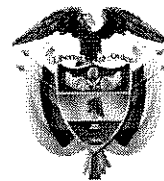
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



Libertad y Orden

6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condi- ciones Climá- ticas Adver- sas, como inunda- ciones o sequías que imposi- biliten el norma- l desarr- ollo de las activi- dades	Retra- so en la ejecu- ción del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitig- ar el riesgo, se adop- tarán medi- das com- o la susp- ensi- ón del contrato o la prórro- ga del mis- mo en tanto se supe- ra el riesgo o prop- uest- o	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución
7	General	Externo	Selección	Operacional	Retras- os en la legaliz- ación del contra- to, póliza s y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecu- ción contra- tual.	Retras- os en el inicio de la prestación del servi- cio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Sus- crip- ción del Contrato	Liqui- dación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

PRECONTRACTUAL

Por tratarse de un proceso de MÍNIMA CUANTÍA por valor inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, no se requerirá garantía de seriedad de los ofrecimientos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013.



OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.4



CONTRACTUAL

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una Póliza de Seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015:

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

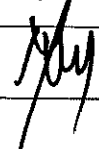
Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

Cordialmente;


JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras

Proyecto y Dígito:	Marlys Brito – Profesional de Apoyo CTP No. 142/2026	
--------------------	---	---